



TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
28 NOV 2012
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
II REGIÓN - ANTOFAGASTA

MATERIA : AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

ANTOFAGASTA, 28 NOV. 2012

VISTO : La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para Obra de "Acceso en Ruta B-172, Km. 4,000, para Empresa NORGENER S.A., Provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta", Carta N° DTA 083/2011 del Subgerente de Transmisión y Operación Sistema SING de NORGENER S.A., de fecha 19 de Diciembre de 2011. La Resolución (Exenta) DRV. II N° 849 de fecha 28 de Diciembre de 2012. La Carta N° DTA 099/2012 del Subgerente de Transmisión y Operación Sistema SING de NORGENER S.A., de fecha 15 de Noviembre de 2012. Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 5.887 del 27/07/2004.

CONSIDERANDO : Lo indicado en La Carta N° DTA 099/2012 del Subgerente de Transmisión y Operación Sistema SING de NORGENER S.A., de fecha 15 de Noviembre de 2012.

RESUELVO (EXENTO)
DRV. II N° 971

1.- Déjese sin efecto la Resolución (Exenta) DRV. II N° 849, de fecha 28 de Diciembre de 2012, autoriza a "NORGENER S.A.", a efectuar la obra de Acceso:

"ACCESO EN RUTA B-172, KM. 4,000, PARA EMPRESA NORGENER S.A., PROVINCIA DE TOCOPILLA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA."

2.- Devuélvase a "NORGENER S.A." todas las Boletas de Garantía ingresadas para la tramitación de la Resolución (Exenta) DRV. II N° 849, de fecha 28 de Diciembre de 2012.

**"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
 "POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"**

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUBDEP. C. CENTRAL	
SUBDEP. E. CUENTA	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES MNC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. VOP. LYT.	
SUBDEPTO MUNICI.	
REFERENCIA	
REF. POR \$	
IMP. TAC.	
ANOT. POR \$	
IMP. TAC.	
DEDUC. DTD.	




HUGO VILLEGAS MARÍN
INGENIERO EN EJECUCIÓN
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

PROCESO N° 6910275